

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 16 de octubre de 2023, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A LA UNIÓN CLUB DEPORTIVO LA CAÑADA ATLÉTICO; Y ABONO DE LA MISMA (EXPEDIENTE: 2023/D61200/850-102/00018)

Mediante Decreto del Vicepresidente 1º, número 2.068 de 14 de agosto de 2023, se aprobó la concesión de una subvención directa a la Unión Club Deportivo La Cañada Atlético, con NIF V04409355, por importe de diez mil (10.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, para financiar parte de sus gastos de la temporada 2022-2023, que se inició el día 11 de septiembre de 2022 y finalizó el 14 de mayo de 2023.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RmWEpGhK%2F232Ed%2Be%2FkB5Sw%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. La Unión Club Deportivo La Cañada Atlético ha presentado con fecha 29 de agosto, 3 y 9 de octubre de 2023 dicha justificación, mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica, así como facturas y justificantes de pago).

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deportes, Vida Saludable y Juventud del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 14 de agosto citado.

Igualmente, con fecha 11 de octubre de 2023, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/soDPycvqL%2B7VQ2OaRUAcw%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Unión Club Deportivo La Cañada Atlético, con NIF V04409355, mediante resolución del Presidente, número 2.068 de 14 de agosto de 2023.

Código Seguro De Verificación	Bj6ZGAtRwXfzUB4Xi0A0sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/10/2023 13:41:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bj6ZGAtRwXfzUB4Xi0A0sQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Reconocer la obligación correspondiente y abonar a la Unión Club Deportivo La Cañada Atlético, con NIF V04409355, la subvención concedida para financiar parte de sus gastos de la temporada deportiva 2022-2023, por un importe de diez mil (10.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=LrD2BAnugYJqRt32xIFw==> con sello electrónico en fecha 25/10/2023 - 14:06:40. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Bj6ZGAtRwXfzUB4Xi0A0sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/10/2023 13:41:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Bj6ZGAtRwXfzUB4Xi0A0sQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

